



## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011 sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado "Los Arenales", Frac. 1.ª, n.º 10223-00 y Frac. 2.ª, n.º 10223-20, en el término municipal de Cáceres. (2011083753)*

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 22 de septiembre de 2011, a favor de Río Arimosán, SL, con CIF: B83064675, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 178-1.º de Madrid, el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10223-00, "Los Arenales Frac. 1.ª" y n.º 10223-20, "Los Arenales Frac. 2.ª", recursos de Sección C), 33 y 4 cuadrículas mineras respectivamente, Cáceres, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 3 de noviembre de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2011 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de fábrica de embutidos, promovido por Embutidos Botija, SL, en el término municipal de Botija. (2011083630)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de un proyecto de fábrica de embutidos, promovida por Embutidos Botija, SL, en el término municipal de Botija (Cáceres), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Paseo de Roma, s/n., de Mérida.